



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1572

22 AGO 2008

LA PLATA,

VISTO:

Que se encuentra en ejecución la reestructuración de la Administración Central de la Municipalidad, para el mejor cumplimiento de sus objetivos y finalidades; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, se ha observado que no se están utilizando en adecuada forma los recursos humanos, habiéndose detectado la existencia de personal, en dependencias en las que no resultan necesarios;

Que el referido personal carece de estabilidad, atento que han sido designados por tiempo determinado, encontrándose encuadrados dentro de las prescripciones del Capítulo II de la Ley 11757;

Que si bien, no se han producido sus vencimientos, el art. 101º de la citada Ley, faculta a dar la baja en cualquier momento, cuando razones de servicio así lo aconsejen;

Que conforme resulta de los antecedentes indicados, se han producido en el caso las razones que aconsejan hacer uso de tal facultad;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los arts Art. 108 y concordantes de la LOM, y 101 de la Ley 11757;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

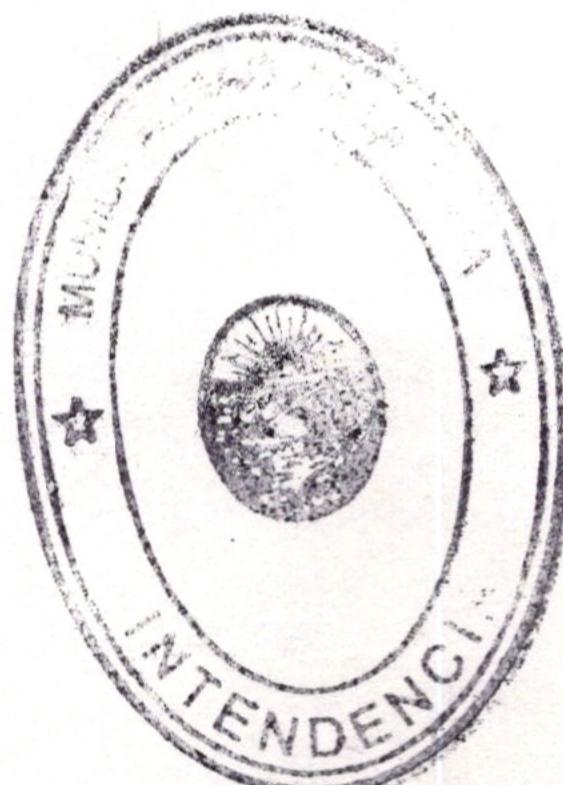
ARTICULO 1º: Dar por finalizadas a partir del 31 de agosto de 2008, las designaciones del PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, dispuestas oportunamente en la Administración Central, conforme lo previsto por el art. 101º y concords. de la Ley 11757, de los agentes que a continuación se mencionan, por los fundamentos expuestos en los considerandos:

CUELLO, NADIA BELEN, DNI. 32.870.644, Legajo nº 708.606.-
AMOEDO, PAOLA ANALIA, DNI. 23.328.904, Legajo nº 709.252.-
JALIL, EDGARDO ROBERTO, DNI. 25.836.399, Legajo nº 706.270.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata